



Expediente
2020/11-INT

RESOLUCIÓN

ASUNTO: MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIA N° 2/2020. REF. E/INT/IGS.

ANTECEDENTES

1º.- 21 de enero de 2020: Providencia de Concejalía de SERVICIOS de modificación de créditos por importe 2.400,00 euros.

2º.- 21 de enero de 2020: Providencia de Concejalía de Deportes de modificación de créditos por importe 850,00 euros.

3º.- 21 de enero de 2020: Informe favorable de la Intervención, de que se cumplen las limitaciones establecidas en la legislación.

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Se estima necesario proceder a la modificación del Presupuesto vigente, siendo por Transferencias de Créditos.

SEGUNDA: Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 500/90 de 20 de abril y en la Base de Ejecución nº 10 del vigente Presupuesto.

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Aprobar la modificación de créditos nº 2/2020 del Presupuesto vigente bajo la modalidad de Transferencias de Crédito por un importe de **3.250,00 euros**, siendo su detalle:

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Aumento	Disminución
01 16210 20200	ALQUILER NAVE RSU		2.400,00 €
17 13000 20400	ARRENDAMIENTO VEHÍCULOS P.L.	2.000,00 €	



17 13000 22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES SEGURIDAD	400,00 €	
02 34100 22609	ACTIVIDADES DEPORTES		850,00 €
17 32000 20200	C. ALQUILER LOCAL COMEDOR CP LA SERRANICA	850,00 €	
TOTAL		3.250,00 €	3.250,00 €

SEGUNDO: Comunicar al Área de Recursos Económicos de este Ayuntamiento.

Lo decretó la Alcaldía Presidencia el día de la fecha de su firma electrónica, de lo que yo, Secretario de este Ayuntamiento, doy fe.

Alcalde-Presidente,

Secretario Acctal.

Fdo: Antonio Puerto García
Fecha: 22/01/2020 Hora: 14:05:59

Fdo: Virgilio Muelas Escamilla
Fecha: 22/01/2020 Hora:14:25:25

